



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 53 PLAZAS DE LA  
CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO DEL  
SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 27 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 3 de diciembre de 2021, para para proveer, mediante promoción interna independiente, 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como **Anexo** al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos

**SEGUNDO.-** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.1, tramitación de urgencia, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos”.

El Tribunal Calificador ha acordado en base a razones de organización operativa del Servicio SAMUR-PC, **reducir a cinco días hábiles**, de acuerdo con la normativa anteriormente indicada, el plazo recogido en el artículo 5.2.3 de las bases específicas que rigen la convocatoria.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal calificador de las pruebas selectivas de 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario





del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*(firmado electrónicamente)*

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
BLAS ALBERTO COTILLAS PROVENCIO



Información de Firmantes del Documento

